



III Eco Rallye de la Comunitat Valenciana

16 y 17 de septiembre de 2016

Organiza:

Club de Automovilismo ActionPress

(Permiso de organización nº CV-015/2016)

Reglamento Particular

PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA	PROGRAMA	SITUACIÓN
04/07/16	20:00	Publicación del Reglamento Apertura Inscripciones	Secretaría del Rallye
5/09/16	20:00	Cierre de inscripciones tarifa bonificada	Secretaría del Rallye
12/09/16	20:00	Cierre definitivo inscripciones	Secretaría del Rallye
14/09/16	20:00	Publicación Lista Oficial de Inscritos	Secretaría del Rallye
16/09/16	10:00	Entrega de documentación Distribución de rutómetro Verificaciones Administrativas (Confirmar hora individual)	Oficina Permanente del Rallye
	10:15	Verificaciones Técnicas (Confirmar hora individual)	Plaza de España (Castellón)
	10:30	Repostajes iniciales obligatorios	Gasolineras a determinar
	16:00	1ª Reunión Comisarios Deportivos.	Oficina Permanente del Rallye
	16:30	Hora límite Entrada Vehículos Parque Cerrado Pre-Salida	Plaza de España (Castellón)
	17:00	Publicación Lista de Participantes	Oficina Permanente del Rallye
	17:15	Breafing Director de Carrera	Plaza de España (Castellón)
	18:00	Salida Rallye	Plaza de España (Castellón)
	21:45	Fin 1ª Etapa	Plaza de España (Castellón)
17/09/16	09:30	Salida 2ª Etapa	Plaza de España (Castellón)
	19:30	Fin Rallye	Plaza de España (Castellón)
	20:00	Publicación Clasificación Final Provisional	Oficina Permanente del Rallye
	20:30	Entrega de Trofeos	Plaza de España (Castellón)
	20:30	2ª Reunión Comisarios Deportivos	Oficina Permanente del Rallye
	20:30	Publicación Clasificación Final Oficial	Oficina Permanente del Rallye

SECRETARÍA PERMANENTE DEL RALLYE:

Desde el día 04 de julio hasta el 15 de septiembre de 2016 estará situada en la sede del Comité Organizador:

Club de Automovilismo ActionPress
La Viña, 9 Bajo A
12560 Benicàssim (Castellón)
Teléfonos 964 301 968 / 639 822 833
Correo electrónico actionpress@actionpress.net
Web: www.ecorallye.com

OFICINA PERMANENTE DEL RALLYE:

Desde el día 16 de septiembre de 2016 hasta finalizar el Meeting estará situada en:

Hotel Doña Lola
Lucena, 3
12003 Castellón
Teléfono 964 214 011
Correo electrónico actionpress@actionpress.net
Web: www.ecorallye.com

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS:

Desde el día 04 de julio hasta el 15 de septiembre de 2016 estará situado en la Secretaría Permanente del Rallye.
Desde el día 16 de septiembre de 2016 hasta finalizar el Meeting estará situada en la Oficina Permanente del Rallye

1.- ORGANIZACIÓN:

1.1.- Definición:

Club de Automovilismo ActionPress, con el correspondiente Permiso de Organización expedido por la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, con nº **CV-015/2016** de fecha 20 de Mayo de 2016, Organiza el III Eco Rallye de la Comunitat Valenciana que se celebrará los días 16 y 17 de Septiembre de 2016.

1.2.- Comité de Organización:

Fernando Lobón
Óscar Muñoz
Luisa Alfaro

1.3.- Oficiales:

	Nombre y Apellidos	Nº Licencia
PTE. COMISARIOS DEPORTIVOS	Vicente Pons	CD-020-CV
DIRECTOR CARRERA:	Manuel Durán	DC-006-CV
DIRECTOR ADJUNTO:	Xabi Arzamendi	En trámite
SECRETARIO DE CARRERA	A determinar	En trámite
DELEGADO TÉCNICO:	Pedro García	En trámite

El Cuadro Completo de Oficiales se publicará como complemento antes del inicio de la prueba.

1.4.- Identificaciones:

Las identificaciones de los diferentes Oficiales en funciones se indicarán en un complemento.

MODALIDADES GENERALES

2.- PUNTUABILIDAD

2.1. - Esta Prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de la Comunidad Valenciana 2016.
- El Reglamento Deportivo de la Copa de la Comunidad Valenciana de Rallyes de Energías Alternativas de 2016.
- El presente Reglamento Particular.
- El Código Deportivo Internacional.

2.2.- El III Eco Rallye de la Comunitat Valenciana será puntuable para las siguientes Copas y Trofeos:

- Copa de la Comunidad Valenciana de Rallyes de Energías Alternativas para pilotos de Categoría IIIA.
- Copa de la Comunidad Valenciana de Rallyes de Energías Alternativas para copilotos de Categoría IIIA.
- Copa de la Comunidad Valenciana de Rallyes de Energías Alternativas para pilotos de las Categorías VII y VII.
- Copa de la Comunidad Valenciana de Rallyes de Energías Alternativas para copilotos de las Cat.VII y VII.
- Copa de la Comunidad Valenciana de Rallyes de Energías Alternativas para vehículos de Categoría IIIA.
- Copa de la Comunidad Valenciana de Rallyes de Energías Alternativas para vehículos de las Cat. VII y VII.
- Trofeo de la Comunidad Valenciana de Rallyes de Energías Alternativas para clubes/escudería/concesionarios.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA:

El III Eco Rallye de la Comunitat Valenciana es un test de conducción de regularidad y consumos, cuyo objetivo es la promoción de los vehículos fabricados con nuevas tecnologías y diseñados para ahorrar energía y emitir la menor cantidad posible de sustancias contaminantes y CO2.

Otro de sus objetivos es el impulso de un cambio de hábitos entre los conductores, propiciando la conducción eficiente y dando prioridad a la protección del medio ambiente y a la sostenibilidad mediante el uso de combustibles alternativos y la electricidad como fuentes de energía.

El Eco Rallye de la Comunitat Valenciana tiene una vertiente de competición en la que se evalúa la capacidad de los participantes para respetar con precisión el horario completo de toda la prueba según lo previsto por la organización.

Para ello, se establecen una serie de tiempos ideales de paso consecutivos para medir el movimiento de los coches de un control horario a otro, y también para medir su capacidad de conducir a través de todos los tramos de regularidad con una velocidad constante y precisa, de forma obligatoria y respetando los tiempos establecidos por la organización.

La segunda vertiente competitiva del III Eco Rallye de la Comunitat Valenciana consiste en la evaluación de la capacidad de los participantes para realizar una conducción eficiente a lo largo del recorrido impuesto por la organización, intentando consumir la menor cantidad posible de energía

Dado que los Eco Rallyes no son competiciones de velocidad y se desarrollan en condiciones normales de tráfico, ni los vehículos participantes ni los miembros de los equipos necesitan un equipamiento de seguridad específico para participar en ellos. Cualquier modelo que esté homologado oficialmente para circular por las vías públicas y cumpla con la normativa técnica puede ser elegidos para participar en este tipo de pruebas.

Se entiende que, una vez inscrito, cada participante, así como su equipo y cualquier otra persona involucrada en la inscripción, comprenden y aceptan cumplir los requisitos de todos los reglamentos y normas mencionados, lo que implica asumir el compromiso de respetarlos.

Todos ellos declaran que la única jurisdicción competente en materia de hechos y conflictos derivados de la organización de esta prueba o de la celebración de esta competición es la del Colegio de Comisarios Deportivos, con la excepción del derecho de apelación según lo previsto por las normas de la FIA.

4.- DESCRIPCION DE LA PRUEBA:

4.1.- Para los participantes de la Categoría IIIA:

Distancia total del recorrido: 255 kilómetros, aproximadamente.
Número total de Zonas de Regularidad: 8
Distancia total de las Zonas de Regularidad: 120 kilómetros, aproximadamente
Número de secciones: 3
Número de etapas: 2

4.2.- Para los participantes de la Categorías VII, VIII y EF:

Distancia total del recorrido: 380 kilómetros, aproximadamente.
Número total de Zonas de Regularidad: 10
Distancia total de las Zonas de Regularidad: 195 kilómetros, aproximadamente
Número de secciones: 3
Número de etapas: 2

4.3.- Libro de Ruta:

El trazado detallado de la prueba, las distancias entre los distintos puntos de control, los tiempos ideales de paso, los puntos exactos de salida y llegada de las zonas de regularidad y la velocidad constante obligatoria para cada una de ellas, así como las zonas de reagrupamiento y de parque cerrado están claramente indicadas en el Libro de Ruta de la prueba, que recoge el itinerario que deben seguir de forma obligatoria los participantes.

Cualquier desviación deliberada y probada del itinerario, tal y como está recogido en el Libro de Ruta, será penalizada con la exclusión de la prueba. Las distancias indicadas en él son tan precisas como es posible y no se admite protesta alguna contra dicha precisión.

4.4.- Calibrado de los cuentakilómetros:

Se proporcionará a los participantes un tramo de carretera específico, de una longitud de 2 a 5 kilómetros, con el único objetivo de calibrar exactamente su cuentakilómetros ajustándolo con el utilizado por la organización durante las medidas del Libro de Ruta.

5.- VEHICULOS ADMITIDOS:

5.1.- Categorías:

Los vehículos admitidos a participar en el III Eco Rallye de la Comunitat Valenciana se reparten en tres categorías:

Categoría IIIA: Vehículos con accionamiento eléctrico y producidos en serie destinados a un uso diario, según lo definido en el artículo 2.5.1 del reglamento técnico de la FIA para vehículos de energías alternativas.

Categoría VII: Vehículos híbridos eléctricos, según lo definido en el artículo. 9, apartado 7, del reglamento técnico de la FIA para vehículos de energías alternativas.

Categoría VIII: Otros vehículos de energías alternativas, según lo definido en el artículo 2.9 del reglamento técnico de la FIA para vehículos de energías alternativas.

Los vehículos de las categorías VII y VIII se fusionarán en una sola categoría. Con carácter excepcional, el comité organizador podrá aceptar la participación en esta categoría de vehículos de la categoría IIIA, siempre que su autonomía les permita realizar el recorrido completo. En este caso, los competidores de la categoría IIIA se integrarán en una misma clasificación junto con los de las categorías VII y VIII, pero serán excluidos de la

clasificación de eficiencia.

Categoría EF: Vehículos de energía fósil, diésel o gasolina, con un límite de emisiones homologadas de 120 gramos de CO2 por kilómetro.

5.2.- Características generales de los vehículos:

Todos los vehículos participantes deben estar homologados para circular por las vías públicas y estar equipados con placas de matriculación oficiales adecuadas para este propósito o un permiso especial concedido por las autoridades para ese mismo fin.

Cada vehículo debe presentarse a las verificaciones técnicas exactamente en las mismas condiciones descritas en el documento de homologación de acuerdo con el cual se emitieron las placas de matrícula. Los vehículos producidos en serie deben ser idénticos a los ofrecidos para la venta a cualquier cliente habitual en los concesionarios de los fabricantes y su peso debe corresponder a los valores indicados en los documentos de homologación.

La organización se reserva el derecho de no aceptar la inscripción de un vehículo si entiende que no cumple con las indicaciones del presente Reglamento Particular.

5.3.- Neumáticos:

Los neumáticos deben ser todos del tipo, calidad y tamaño previstos por el fabricante para el uso normal del coche y su presión máxima es la establecida en el manual de mantenimiento, con un 10% de tolerancia.

Solo se permite utilizar la rueda de repuesto suministrada en origen y es obligatorio llevarla en el vehículo durante todo el recorrido. Además, el vehículo debe estar equipado con todos los elementos y herramientas suministrados por los fabricantes para su uso normal en las vías públicas.

6.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - INSCRIPCIONES:

5.1.- Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

Las solicitudes de inscripción para participar en el III Eco Rallye de la Comunitat Valenciana podrán presentarse hasta las 20,00 horas del día 12 de septiembre de 2016 en la Secretaría Permanente del Rallye.

5.2.- Número máximo de inscritos:

El número máximo de inscritos se fija en 60 vehículos. En caso de sobrepasar esta cifra, la selección se realizará teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. Fecha de recepción de inscripciones
2. A criterio del Comité Organizador

5.3.- Documentos del equipo:

Cada equipo participante se compone de un piloto y un copiloto y ambos deben estar en posesión de los siguientes documentos:

Permiso de conducción (condición no aplicable al navegante)

Permiso de la FIA (cualquier categoría), emitido por su ASN.

Permiso de participación expedido por la FACV para la prueba y válido mientras dure esta, que les será entregado a los participantes durante las verificaciones administrativas, como muy tarde. Puede suscribirse conjuntamente con la inscripción y está sujeto al pago de una cuota de 30 euros.

6.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SEGUROS:

6.1. - Derechos de Inscripción:

6.1.1. - Con la publicidad propuesta por la Organización:

En el caso de las inscripciones realizadas hasta el 5 de septiembre de 2016: **195 €**

En el caso de las inscripciones realizadas desde el 6 de septiembre y hasta el cierre oficial del plazo: **250 €**

6.1.2. - Sin la publicidad propuesta por la Organización:

En el caso de las inscripciones realizadas hasta hasta el 5 de septiembre de 2016: **390 €**

En el caso de las inscripciones realizadas desde el 12 de septiembre y hasta el cierre oficial del plazo: **500 €**

6.1.3. - Forma de pago

El pago de la inscripción deberá realizarse mediante transferencia bancaria (acompañada de comprobante en el que figure el nombre del piloto) a nombre de ActionPress Comunicación, en Banco Sabadell, cuenta corriente número ES05 0081 4325 04 0001182829.

6.2.- Aceptación de la inscripción:

La solicitud de inscripción no será aceptada si no está cumplimentada en todos sus apartados y no va acompañada de los derechos de inscripción correspondientes. La organización se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de inscripción, según su criterio.

6.3.- Reembolsos:

Los Derechos de Inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada y en el caso de que no se celebre la prueba. La Organización, a su criterio, podrá reembolsar hasta un 50% de los derechos de inscripción a aquellos concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del rallye y lo soliciten.

6.4.- Seguros:

Todos los datos referentes a la cobertura del Seguro de la Prueba figuran en el Artículo 8 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2016.

6,5.- Protección de datos:

Por el mero hecho de presentar su solicitud de participación en el III Eco Rallye de la Comunitat Valenciana, el conductor, el copiloto y todos los datos que figuren en su hoja de inscripción serán incorporados a un fichero automatizado para uso exclusivo del Club de Automovilismo ActionPress y ActionPress Comunicación. El derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición relacionado con estos datos se puede ejercer en cualquier momento, notificándolo en la siguiente dirección: La Viña, 9 Bajo A. 12560 Benicàssim (Castellón).

7.- PUBLICIDAD:

Será de aplicación el artículo 9 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2016, tanto para la publicidad obligatoria del Organizador como para la facultativa, que se anunciarán en un complemento.

7.1.- Patrocinadores oficiales:

El III Eco Rallye de la Comunitat Valenciana está apoyado por varias empresas patrocinadoras y colaboradores oficiales, cuyos símbolos de identificación corporativa figurarán asociados a los números y las placas de competición. Sus nombres y ubicaciones se anunciarán en un complemento.

7.2.- Publicidad de la prueba:

Al participar en la prueba, los participantes autorizan a la organización de la misma a utilizar libremente su nombre, así como los de los componentes del equipo y los datos de su vehículo, en informes, comunicados de prensa o cualquier otro tipo de material promocional del rallye.

8.- OBLIGACIONES GENERALES:

8.1. - Infracciones a la Circulación:

Se aplicará lo estipulado en el Art. 20 del Reglamento Deportivo de Rallyes de E.A.2016 de la F.A.C.V.

8.2. - Placas y Números:

Se aplicará lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento Deportivo de Rallyes de E.A.2016 de la F.A.C.V.

9.- DESARROLLO DEL RALLYE:

9.1.-Hora oficial:

El III Eco Rallye de la Comunitat Valenciana es una prueba de regularidad, en la que cada participante obtendrá puntos de penalización de los tramos de regularidad y en los tramos de enlace (penalizaciones de control de tiempo), de acuerdo con el presente reglamento particular y los complementos que sean emitidos posteriormente.

Durante el transcurso del rallye la hora Oficial será la emitida en las señales horarias de Radio Nacional de España, en sus distintas frecuencias.

9.2.- Equipo:

El equipo de cada coche se compone de un piloto y un copiloto o, alternativamente, de un piloto y un navegante. Tanto el piloto como el copiloto deberán ser mayores de edad y podrán intercambiar sus roles libremente durante la prueba, siempre que ambos cuenten con los permisos de conducción y de competición pertinentes.

Los navegantes deben contar también con el permiso de competición, pero no es necesario que cuenten con permiso de conducir. No se admiten otros pasajeros en el vehículo. En caso de que se produzca un cambio no autorizado de alguno de sus integrantes, el equipo será automáticamente excluido de la prueba.

9.3.- Verificaciones administrativas:

Los participantes deberán presentar en las verificaciones administrativas todos los documentos requeridos por el presente reglamento y/o por el código de circulación vigente, como las licencias deportivas, los documentos de identidad del equipo, los documentos de matriculación del vehículo, los permisos de conducir y la póliza de seguro asociada al coche participante.

9.4.- Verificaciones técnicas:

Las verificaciones técnicas se llevarán a cabo antes del inicio de la prueba, en el lugar y momento previsto por el programa. Los comisarios también podrán realizar cualquier otra revisión técnica de cualquier vehículo participante en la prueba.

En ellas serán revisados los detalles técnicos de cada vehículo y se verificará el cumplimiento de los requisitos de la normativa de la FIA y del presente reglamento. Con particular cuidado, se realizarán controles para asegurar que todos los vehículos de la categoría VIII utilizan las energías alternativas, para los que se aplicará el siguiente procedimiento:

9.4.1.-Categoría VIII Vehículos con sistemas bi o multicomcombustible, líquido y gaseoso:

Los participantes con vehículos propulsados por combustibles líquidos (gasolina o gasóleo) o gaseosos (GNC o GLP) deben presentar sus vehículos con el depósito de gasolina o gasóleo en reserva, que será llenado y sellado por los verificadores y deberá permanecer sellado durante toda la prueba. El depósito de gas debe presentarse lleno de combustible o puede llenarse y sellarse durante la verificación. El repostaje de combustibles gaseosos durante la prueba se llevará a cabo solo bajo la supervisión de un oficial designado.

Con este procedimiento, la regla que impone una utilización mínima de energías alternativas igual al 80 % del total de la energía de combustibles utilizada (que debe ser respetada), podrá ser verificada al final de la prueba.

9.4.2.- Categoría VIII Vehículos propulsados por biocombustibles:

Los participantes con vehículos propulsados por biocombustibles deben presentar sus vehículos con el depósito en reserva y deberán proceder al repostaje con biocombustible bajo la supervisión de un oficial designado. El depósito será sellado, y cualquier otro repostaje durante la prueba solo se llevará a cabo bajo la supervisión de un oficial

designado. Infringir esta norma implicará una penalización, que podría llegar hasta la exclusión.

Si el biocombustible no es suministrado por la organización, el oficial de supervisión comprobará, en la copia original, la documentación oficial facilitada por el fabricante de dicho biocombustible y tomará una muestra de combustible para verificar sus especificaciones.

9.5.-Repotaje Inicial obligatorio:

Todos los vehículos deberán presentarse en el repotaje inicial obligatorio con capacidad para repostar, al menos, más de la mitad del volumen del depósito.

Todos los repotajes posteriores al repotaje inicial obligatorio se harán, en la medida de lo posible, siguiendo el mismo procedimiento de llenado (ver Art. 26.2.2. carga y repotaje del reglamento de Rallyes de E.A. 2016 de la FACV).

9.5.1.- Repotaje de biocombustibles.

En el caso particular de los vehículos que participan en la Categoría VIII, estos deberán presentarse en el repotaje inicial obligatorio con el depósito por debajo del nivel de reserva que marque el vehículo.

9.5.2.- Estaciones de Repotaje:

Vehículos impulsados por diésel y gasolina:

Estación de Servicio BP Vehículos

Avenida de Valencia, 221

Castellón 39° 57' 52" N – 00° 03' 51" O

Vehículos impulsados por GNC:

Transportes Monfort

Polígono Ciudad del Transporte

Calle Dinamarca, s/n (Esquina con Avenida Cuadra Saboner)

Castellón 39° 58' 26" N – 00° 04' 32" O

Vehículos impulsados por GLP:

C. Estaciones de Servicio

Avenida de Valencia, 125 (Esquina con Ronda Sur)

Castellón 39° 58'18"N – 00° 03' 14"O

Vehículos impulsados por Biodiésel:

Estación de Servicio BDMED

Polígono Ciudad del Transporte

Calle Bélgica, 138

Castellón

9.6.-Comienzo de la prueba, final y resultados:

Antes de la salida del Rallye, los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida, situado en la Plaza de España de Castellón.

Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo antes de las 14,30 horas del viernes 16 de septiembre de 2016. Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera del concursante.

Los coches saldrán en intervalos de un minuto para realizar el recorrido, formado por dos etapas. La primera incluirá cuatro zonas de regularidad (tres para los participantes de la categoría IIIA) y la segunda otras seis (cuatro para los participantes de la categoría IIIA).

Los resultados oficiales provisionales y los resultados definitivos se publicarán en el tablón oficial de anuncios al término de la segunda etapa, tal y como se indica en el programa de la prueba.

9.7.- Carnet de Ruta:

Al inicio del rallye, cada equipo recibirá un Carnet de Ruta en el que se recogen los tiempos permitidos para cubrir la distancia entre dos controles horarios. Este carnet deberá entregarse a la organización al final de la primera etapa y recoger uno nuevo al inicio de la segunda, que deberá entregarse al final de la prueba.

Cada equipo es el único responsable de su carnet de ruta, que deberá estar siempre disponible para una posible inspección, especialmente en los puestos de control, donde deberá ser presentado en persona por uno de los miembros del equipo para su sellado. La pérdida del Carnet de Ruta dará lugar a la exclusión de la prueba. Asimismo, cualquier corrección será también motivo de expulsión, salvo que haya sido aprobada por el comisario responsable de la misma.

El equipo es el único responsable de la presentación del Carnet de Ruta en los diversos controles, así como de la exactitud de las anotaciones. La falta de sellado en alguno de los puestos de control de tiempo, de los puestos de reagrupamiento o de los puestos de final de etapa será motivo de exclusión de la prueba.

Por lo tanto, corresponde al equipo presentar el un carnet de ruta a los comisarios en el momento adecuado y comprobar que el tiempo ha sido anotado correctamente. El comisario de control es la única persona autorizada para anotar el tiempo en el carnet, lo que debe realizarse a mano o mediante un sello.

9.8.- Controles horarios y zonas de regularidad:

Se aplicará lo estipulado en el Art.23 del Reglamento Deportivo de Rallyes de E. Alternativas2016 de la F.A.C.V.

9.9.-Tráfico:

Se aplicará lo estipulado en el Art.20 del Reglamento Deportivo de Rallyes de E. Alternativas2016 de la F.A.C.V.

9.10.-Atascos de tráfico, accidentes y obstrucciones:

Los participantes deben superar por sus propios medios cualquier atasco, accidente u obstrucción que se produzca en las carreteras, respetando en todo momento las normas del código de circulación, sin que se les sea aplicada ninguna neutralización.

9.11.-Asistencia:

Están prohibidos los coches de asistencia, o cualquier coche perteneciente al equipo, circulando por los tramos cronometrados dentro del horario de paso de los vehículos participantes.

9.12.- Retraso máximo en un control horario:

El retraso máximo total permitido a un vehículo para que se presente en un puesto de control de horario es de quince (15) minutos por encima de su tiempo ideal. A efectos de control horario, se considerará que el puesto de control está ya cerrado para todo vehículo que supere en un minuto el retraso total permitido y, por lo tanto, quedará excluido de la prueba.

Cada minuto de retraso en un puesto de control horario reducirá en un minuto el retraso máximo total permitido para el resto de los puestos de control de una etapa. Por ejemplo, un retraso de 2 minutos en el puesto de control 2, un retraso de 1 minuto en el puesto de control 4 y un retraso de 3 minutos en el puesto de control 7 significa que para todos los siguientes puestos de control de esa misma etapa el retraso máximo total permitido se ve reducido en 6 minutos (2 + 1 + 3).

9.12.- Penalizaciones:

Se aplicará lo estipulado en el ANEXO Nº1 RESUMEN DE PENALIZACIONES del Reglamento Deportivo de ECO-Rallyes de Energías Alternativas2016 de la F.A.C.V.

10. – ITINERARIO

10.1. – Descripción Zonas de Regularidad

El itinerario es secreto hasta la entrega de la documentación

10.2. – Mapa de las Zonas de Regularidad:

El itinerario es secreto hasta la entrega de la documentación

10.3. – Cuadro Itinerario – Horario

El itinerario es secreto hasta la entrega de la documentación

11.- CLASIFICACIÓN DE REGULARIDAD Y EFICIENCIA:

El Comité Organizador del III Eco Rallye de la Comunitat Valenciana establecerá unas clasificaciones de Regularidad y Eficiencia, especificadas en el apartado 9.13 de este Reglamento Particular, que se determinarán mediante el cálculo de un Índice de Consumo de Energía (IC) expresado en kWh por 100 kilómetros por tonelada de peso, siguiendo lo especificado en el Art. 25-CLASIFICACIONES del Reglamento Deportivo de ECO-Rallyes de Energías Alternativas 2016 de la F.A.C.V.

11.1.- Otras clasificaciones:

El Comité Organizador establecerá otras clasificaciones adicionales (equipos, damas, etc.) que serán descritas en un complemento posterior.

12.- TROFEOS Y RECOMPESAS

Los premios y trofeos que se entregarán al final del rallye corresponderán a las siguientes clasificaciones:

Clasificación regularidad categoría IIIA:

1º Trofeo para Piloto y Copiloto

Clasificación eficiencia categoría IIIA:

1º Trofeo para Piloto y Copiloto

Clasificación regularidad categorías VII y VIII:

1º Trofeo para Piloto y Copiloto

Clasificación eficiencia categorías VII y VIII:

1º Trofeo para Piloto y Copiloto

Clasificación regularidad categoría EF:

1º Trofeo para Piloto y Copiloto

Clasificación eficiencia categoría EF:

1º Trofeo para Piloto y Copiloto

13.- RECLAMACIONES - APELACIONES

13.1 El importe de los derechos de reclamación es de 300 euros.

13.2 Las reclamaciones contra los resultados oficiales preliminares de la prueba deben presentarse, por escrito, ante el director de la carrera en un plazo de tiempo no superior a 30 minutos tras la publicación de dichos resultados en el tablón de anuncios oficial. Una vez expirado dicho período de tiempo, los resultados preliminares se considerarán definitivos.

13.3 Cada una de las reclamaciones presentadas será examinada por los comisarios deportivos de la prueba solo si se ha abonado el importe de los derechos de reclamación, importe que no será reembolsable en caso de que la reclamación sea desestimada.

13.4 Las apelaciones deben notificarse, bajo pena de pérdida de su derecho, por escrito,

ante los Comisarios Deportivos, hasta 60 minutos después de la publicación de la decisión y confirmación por escrito a la F.A.C.V. máximo 96 horas apartir de la notificación de la intención de apelación.

- La caución correspondiente a la apelación asciende a 1.200 euros.

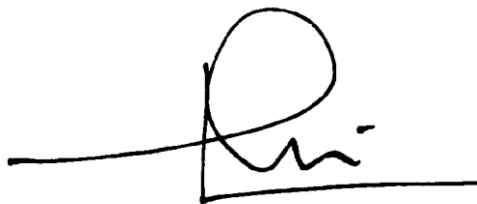
14.- APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

El Director de la Carrera es el responsable de la aplicación de este reglamento durante la prueba. Cualquier situación que no esté prevista en este reglamento será analizada por los Comisarios Deportivos de la prueba, que son las únicas personas autorizadas para tomar una decisión al respecto.

15.- MODIFICACIONES Y ANEXOS

Todas las modificaciones o disposiciones complementarias serán puesta en conocimiento de los participantes con la mayor brevedad posible, por medio de complementos numerados y fechados que formarán parte del presente Reglamento Particular.

EL COMITÉ ORGANIZADOR.
(Sello y Firma)



El presente Reglamento Particular, queda aprobado a efectos Deportivos por la Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana

Permiso de Organización:

Nº: **CV-016/2016**

Fecha: **20-Mayo-2016**



Fdo: Manuel Durán Pérez
Director Deportivo.